

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 23 de Marzo del 2023.

**VISTOS** :

El Memorándum N°296 de fecha 17 de Marzo del año 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, La Oficina de Protección de Derechos, es definida como "instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia". Generando instancias de difusión y promoción de derechos de la infancia y adolescencia y así favorecer el enfoque de derechos, entregando conocimientos de lo pactado en la Convención de Derechos.

#### DECRETO EXENTO N° 1270

- 1.-**Apruébese, Programa Denominado "TALLER CONOCIENDO MIS DERECHOS"**. A realizarse en los meses de marzo y abril del año 2023, en horario de jornada escolar en los establecimientos María Victoria Araya Valdés y Escuela Ángel Arrigorriaga de la comuna de santa cruz
- 2.-El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.023.-
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)